

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 490

16 de junio de 2009

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz*

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión del Trabajo y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la eliminación de los servicios en los Institutos Vocacionales de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores de los Municipios de Coamo, Naranjito y Camuy con el fin de identificar posibles alternativas de forma que no se afecten a la población que recibe los servicios de esta Agencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La misión de la "Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores" (A.A.F.E.T.) es fomentar el desarrollo humano, la capacitación técnico vocacional, la creación de microempresas y empleo a jóvenes fuera del sistema de educación formal y trabajadores desplazados, con el fin de integrarlos a la fuerza laboral, siendo agencia líder en fomentar el desarrollo económico y turístico de nuestro País, creando empleos y proveyendo conocimientos y herramientas de vanguardia a nuestros participantes.

Cumple su misión combatiendo el desempleo de jóvenes entre las edades de 14 a 29 años a través del desarrollo de programas de adiestramiento técnico-vocacional, la educación y la formación para capacitarlos en la obtención de un empleo e integrarlos productivamente en la comunidad. Además, provee servicios de readiestramiento y empleo a trabajadores desplazados.

A.A.F.E.T cuenta con una oficina central en San Juan, tres regiones en Mayagüez, Ponce y San Juan. Así también cuenta con 14 institutos vocacionales en los siguientes municipios: Aguadilla, Aibonito, Barceloneta, Camuy, Coamo, Dorado, Guánica, Juana Díaz, Las Piedras, Mayagüez, Naranjito, San Germán, San Juan y Yabucoa.

A pesar de que son muchos los que se benefician de los servicios que ofrecen los Institutos Vocacionales, los medios noticiosos han reseñado el cierre inminente de los Institutos Vocacionales de los Municipios de Coamo, Naranjito y Camuy afectando así su clientela. Es de todos conocidos la situación económica que enfrenta nuestro país, por lo que es indispensable que los talleres que ofrecen adiestramiento para empleo permanezcan disponible y accesible a los jóvenes. Por estas razones, es indispensable la intervención del Senado para que se investigue la eliminación de los servicios en los Institutos Vocacionales así como las consecuencias que esto traerá para los jóvenes afectados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión del Trabajo y Asuntos del Veterano del Senado de
2 Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la eliminación de los servicios en los
3 Institutos Vocacionales de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios
4 y Trabajadores de los Municipios de Coamo, Naranjito y Camuy con el fin de identificar
5 posibles alternativas de forma que no se afecten a la población que recibe los servicios de esta
6 Agencia.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe contentivo de sus hallazgos y
8 recomendaciones noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.